

La formación para la convivencia: Un reto de la contemporaneidad*

Training for the coexistence: A contemporary challenge

AURA ALICIA CARDOZO RUSINQUE**

Corporación Universitaria de la Costa, CUC, Barranquilla, Colombia

Resumen

La formación en convivencia ciudadana, es un reto contemporáneo, para posibilitar la convivencia en un mundo altamente complejo dado el ámbito político y social y la importancia que reviste la capacidad humana de convivir con el otro. Es el interés para la investigación evaluar el impacto de procesos de formación encaminados a generar una actitud favorable frente a la convivencia y promover el desarrollo de procesos de multiplicación que potencialicen la capacitación hacia procesos comunitarios, caso Diplomado en Formación de Gestores Sociales de Convivencia. Para el abordaje teórico se consultan autores desde la psicología, la ética, la política y la formación. El modelo de investigación es total, el tipo evaluativo, los instrumentos utilizados son: Escala Likert, cuestionario y encuesta. La discusión frente a los resultados gira en torno a verificar la favorabilidad en lo personal, pero se evidencian las dificultades para la multiplicación.

Palabras clave: Formación, Actitud, Convivencia ciudadana, Ética y política.

Abstract

Training in civic coexistence is a contemporary challenge to enable coexistence in a world given the high complexity of social and political aspects and the importance of the human capacity to live with one another. The goal of this research is to assess the impact of training processes aimed at generating a positive attitude towards coexistence and promoting the development of processes of dissemination to empower training about community processes, case Certificate on Training of Social Promoters for Coexistence. For the theoretical approach, authors from psychology, ethics, politics and education will be consulted. The research model is complete, the evaluative tools and the instruments used are "Likert" scale, questionnaire and survey. The argument against the results focuses on verification of the personal favorability, but the difficulties for dissemination are evident.

Key words: Training, Attitudes, Citizen security, Ethics and politics.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

RECIBIDO: OCTUBRE DE 2009

ACEPTADO: NOVIEMBRE DE 2009

* Artículo desarrollado en el marco de la investigación finalizada "Evaluación del impacto del diplomado en Formación de Gestores Sociales en Convivencia. Convenio Corporación Universitaria de la Costa, CUC - Gobernación del Atlántico". Articulado a la línea de investigación de Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología.

** Correspondencia: acardozo@cuc.edu.co



El presente artículo es producto de la investigación que tuvo como fin evaluar el impacto del diplomado en Formación de Gestores Sociales de Convivencia, verificando las actitudes de los egresados frente a los componentes de las temáticas desarrolladas en el proceso como son: valores, Derechos Humanos, manejo de conflictos y negociación, convivencia, ciudadanía y elementos constitutivos de la persona, y sus características ligadas a la libertad y la autonomía, entre otros, y verificar a su vez la capacidad de generar procesos de gestión social encaminados a multiplicar sus conocimientos y promover procesos de coexistencia más armónicos y respetuosos de las normas en el ámbito familiar y en las comunidades donde desarrollan trabajo laboral o comunitario.

Para tal efecto se realizó la evaluación de dos de las metas del programa: en primera instancia posicionar y fortalecer el tema de convivencia en los participantes de la capacitación y en segunda instancia apoyar desde la academia la construcción de multiplicadores como gestores de convivencia y seguridad en el ámbito laboral o comunitario, a partir de los proyectos implementados en la capacitación o gestión posterior que eventualmente sean producto de su proceso y se realicen una vez finalizada esta.

La Gobernación del Atlántico por Ordenanza No. 000018 de 2004, expide el Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento del Atlántico, como herramienta subsidiaria del Código Nacional de Policía. Los fundamentos del manual son los deberes ciudadanos, de las autoridades de policía, seguridad, salud, protección de personas vulnerables, conservación del medio ambiente, espacio público, tránsito y transporte, patrimonio cultural, actividades. En

su Artículo 2: Objeto y Finalidad afirma que “tiene como objeto promover las relaciones de los atlanticenses en el marco de la autorregulación y sometimiento a la Constitución y a la ley para el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas. Establece reglas y acuerdos de comportamientos para la convivencia que deben respetarse en el departamento del Atlántico” (p. 4).

Con este propósito la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior y la Corporación Universitaria de la Costa, CUC, (2006) con apoyo de las Facultades de Derecho y Psicología ha desarrollado el Diplomado en Formación de Gestores Sociales de Convivencia, con el fin de divulgar los tópicos del Manual de Convivencia del Departamento del Atlántico, mediante un proceso pedagógico-formativo-participativo. Con el propósito de sensibilizar a la comunidad atlanticense sobre la importancia de aportar a la construcción de un nuevo país, con una visión integral que involucre al individuo, la familia y la comunidad en los ámbitos político, jurídico y psico-social, de tal manera que contribuya y promueva el mejoramiento de la convivencia social y ciudadana.

La capacitación ha sido dirigida a: conciliadores, madres comunitarias, docentes, jóvenes, líderes de Juntas de Acción Comunal JAL, Comisarías de Familia, Inspectores, Comisarios, Jueces de Paz, Conciliadores de juntas comunales de Barranquilla, entre otros. El contenido del Diplomado se encuentra diseñado con una intensidad horaria de 120 horas y consta de 11 módulos correspondientes a los siguientes temas: Persona humana y convivencia, Valores para la convivencia, Cultura e identidad, Ciudadanía y liderazgo, Convivencia ciudadana y comunitaria, Policía y procedimientos, Seguridad como bien



público, Estrategias pedagógicas y jurídicas para la prevención y tratamiento de conflictos, Derechos humanos y violencia intrafamiliar, Medidas de policía y perspectiva de género.

El interés institucional por formar en temas de convivencia, tiene de manera general, un contexto que está marcado por tendencias contemporáneas a nuevas formas de participación política y social, donde dados los nuevos discursos que entran a tener preponderancia en el ámbito global, como la participación de minorías: mujeres, etnias, juventud, infancia, entre otras, el reconocimiento de los derechos, las nuevas posibilidades de participación en los procesos de toma de decisión de la sociedad civil, aspectos que generan eventos y dinámicas que implican formas diferentes a las tradicionales para la construcción de lo público, lo cual se expresa de manera significativa con el auge de la sociedad civil y su incidencia en la toma de decisión de los temas que les involucran.

Por su parte, la actitud es un componente psicológico, estudiado desde la psicología social, con el fin de verificar cómo afectan a las personas en su relación con el entorno las valoraciones que ella hace de los elementos que configuran ese contexto. Las actitudes se entienden de manera general como la valoración favorable o desfavorable que tiene una persona hacia un objeto de actitud, esta valoración puede ser en términos cognitivos, sus creencias, pensamientos, en términos afectivos, los valores que sustentan esas creencias, el componente emotivo que la sustenta, y por último la comportamental, relativa a los comportamientos expresados con relación al objeto de actitud.

Así pues, se parte de entender cómo encon-

tró Worchel, Stephen (2002), las actitudes como “un estado mental o neuronal dispuesto, organizado por medio de la experiencia, que ejerce una influencia rectora o dinámica en la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con las que se relaciona” (p. 126) tal como lo define F.H. Allport (1935) “Que se organiza a partir de la experiencia y que ejerce una influencia directriz o dinámica sobre las reacciones del individuo respecto de todos los objetos y a todas las situaciones que les corresponden”. Así mismo afirma que es el concepto más distintivo e indispensable de la psicología social estadounidense contemporánea, ya que las evaluaciones de los objetos tienen efectos significativos en las percepciones, emociones y conductas de las personas.

La actitud es definida como una mediación entre la persona y el contexto y un mecanismo para el cambio social. Según Worchel (2002) “Una actitud es un juicio evaluativo (bueno o malo) de un objetivo” (p. 126); o como la define Morales (1999) “Es una tendencia psicológica que se expresa mediante la evaluación de una entidad (u objeto) concreto con cierto grado de favorabilidad o desfavorabilidad” (p. 132). La asignación de aspectos positivos o negativos implica valencia, es decir, dirección e intensidad y se expresa en un continuo actitudinal. Por lo que se dice que la actitud apunta a algo, un objeto, que tiene diferencias en su contenido y nivel de abstracción. Las actitudes se refieren a las evaluaciones que hacen los individuos de los objetivos, siendo juicios en el contexto de una dimensión evaluativa, que reflejan impresiones agradables o desagradables hacia el objetivo. Con lo cual las actitudes se pueden medir, ya que esta se hace sobre la valoración que se haga del objetivo. La actitud es una variable latente,

que genera dos procesos: psicológicos y fisiológicos. Es importante destacar que la actitud es una tendencia, o estado interno de una persona, que no es necesariamente una respuesta manifiesta y observable, por lo que la actitud debe ser inferida a partir de respuestas manifiestas y observables, expresadas en aspectos como aprobación-desaprobación, atracción-rechazo y aproximación-evitación.

A partir de revisar las propiedades estructurales de la actitud, las cuales según Morales (1999) que parte de entender que la actitud es un estado psicológico interno que se manifiesta en respuestas observables, a través de tres categorías o vías de expresión (p. 133): Componente cognoscitivo: Hace referencia a las ideas, pensamientos o creencias y su manifestación externa. La evaluación ocurre a partir de la relación de la naturaleza probabilística entre un objeto y alguno de sus atributos, la cual está estrechamente ligada a la connotación positiva o negativa cargada al atributo; el componente afectivo: que hace referencia a “los sentimientos, estados de ánimo y las emociones asociadas con el objeto de actitud” (p. 134), es aquel sentimiento que puede ser favorable o desfavorable frente a la situación o al objeto; y, el componente conductual: es la predisposición que se tiene a actuar, a comportarse de una forma específica ante ese objeto o situación. Morales (1999), dice que se refiere a conducta o intenciones de conducta (p. 135).

En este orden de ideas, se desarrolla la temática de la formación y educación con el fin de contextualizar un componente básico del trabajo y es la evaluación del programa denominado Diplomado de Formación en Gestores Sociales de Convivencia.

De otra parte la formación en convivencia se entiende en sus dos componentes. En este aparte se toma la formación entendida como “la primera etapa de desarrollo de un individuo o grupo de individuos que se caracteriza por una programación curricular en alguna disciplina y que permite a quien la obtiene alcanzar niveles educativos cada vez más elevados. En general son programas a mediano y largo plazo”. A la vez que diplomado “es un programa curricular que estructura unidades de enseñanza-aprendizaje, sobre determinado tema y que tiene suficiente extensión y formalidad para garantizar la adquisición y desarrollo de un conocimiento teórico y/o práctico válido”.

La formación debe partir del reconocimiento del contexto donde se inscriben las acciones de formación ciudadana, la definición de supuestos normativos que encarnan el ideal de orden social que aspiramos construir y desde los cuales se orienta el proceso formativo, los objetivos perseguidos con la formación como proyecto y el conjunto de habilidades que buscan ser promovidas con el ejercicio colectivo y organizado de la ciudadanía. Los autores Delgado y Vasco (2003) hacen referencia a la contextualización contemporánea de la política y lo político que dan forma a los procesos de formación ciudadana, que se redefinen en función de nuevos significados de la institucionalidad, de los discursos, de las modalidades y de las acciones colectivas. “Lo anterior, como producto del descentramiento del sistema político, la politización de la sociedad civil, el surgimiento de identidades políticas diversas y no partidistas, así como la emergencia de prácticas no convencionales de acción y manifestación colectiva de los actores sociales” (p. 4).



A lo que agregan la conformación de identidades colectivas diversas que entran a jugar en la dinámica pública y a reivindicar sus derechos, que dan además un nuevo logro al papel de la sociedad civil, que empieza a ser más partícipe de los procesos que tienen que ver con la construcción de lo público que dan espacio a la reflexión y constituyen a las personas y nuevas organizaciones como actores sociales capaces de incidir en los procesos de toma de decisión.

Se parte de entender que la formación en convivencia debe orientarse desde un proyecto de Nación que se oriente a la resolución de los conflictos por la vía pacífica, a partir de unos valores para la convivencia y del establecimiento de unos mecanismos estructurales que permitan la paz como bien tutelado por el Estado y como espacio para las diferencias, la diversidad y la convivencia. Por su parte, en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 67, expresa que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. A lo que agrega que la educación formará colombianos en el respeto a los Derechos Humanos, a la paz y a la democracia. “Con lo que desde la Ley de Leyes se instituye una orientación hacia la construcción desde la educación de un individuo capaz de vivir con el otro en armonía” (p. 29).

Flórez Ochoa (1994), considera que la educación ciudadana, se genera a partir de las relaciones que históricamente han tenido la política y la educación. Según Savater (1991), esta historia se inicia en la antigüedad: “Los griegos inventaron la *polis*, la comunidad ciudadana, en cuyo espacio artificial, antropocéntrico, no gobier-

na la necesidad de la naturaleza ni la voluntad enigmática de los dioses, sino la libertad de los hombres, es decir, su capacidad de razonar, de discutir, de elegir y revocar dirigentes, de crear problemas y de plantear soluciones” (p. 89). Por lo que los ciudadanos se concebían como parte inherente la una de la otra, por lo que no había un cuestionamiento específico frente a esta construcción.

El paso de los siglos, da origen al proyecto moderno de educación, que según Foucault, desarrolla procesos de subjetivación y permite la interpretación de la educación así: como mecanismo de regulación, instrumento de democratización, es decir, igualdad de oportunidades para el mercado, la producción y la decisión, como estrategia para el desarrollo de los procesos civilizatorios y socializantes.

Para la contemporaneidad, según Flórez Ochoa (1994) la educación apela a la formación como doble recurso: permitir la construcción simbólica del orden social, la constitución de las subjetividades capaces de transformar el entorno simbólico. La educación ciudadana es la posibilidad de que se ejerza la “microfísica del poder” o la articulación simbólica de los entornos macrosociales con las experiencias de vida comunitaria local y con las motivaciones subjetivas, o en su defecto la reconstitución sistemática del entorno simbólico global tendiente a la formación para la cual actúe el “nuevo ciudadano”.

Estos procesos se configuran y se instituyen por cuanto se da espacio a los nuevos marcos: constitucional, legal, a la participación de las comunidades en los entornos educativos, lo cual tiene sentido por los siguientes datos: un liderazgo social y político, que debe asumir la

educación del “nuevo ciudadano” con la participación de las comunidades, la alternativa en las instituciones educativas del gobierno escolar, sin mucha reflexión frente al componente de la democracia participativa propiamente dicho. Además del nuevo escenario jurídico que legitima este nuevo modelo educativo de innovación pedagógica: la Constitución Política de Colombia, La Ley General de la Educación, el Proyecto Educativo Institucional PEI, que incluye el fortalecimiento de comunidades educativas, la autonomía escolar, la flexibilidad curricular, el gobierno escolar, la educación para la democracia, aspectos que buscan construir ciudadanos participativos, tolerantes, respetuosos, capaces de consenso, cooperación, comunicación y convivencia democrática.

Otro elemento fundamental es el componente de la convivencia ciudadana, es una dinámica que cada vez adquiere mayor relevancia dada la complejización de las sociedades contemporáneas, una convivencia cada vez menos relativa a la formación del hogar, ya que la humanidad ha avanzado a pasos agigantados hacia una sociedad globalizada, del conocimiento, interconectada a través de los medios de comunicación y la tecnología, que dan como resultado nuevas lógicas en la forma de relacionarse y convocan a una acción humana cada vez más producto de las decisiones de los hombres en particular, que de las grandes organizaciones de la sociedad. La convivencia ciudadana es pues el mecanismo necesario para garantizar no solo una forma de interactuar con los otros, sino una necesidad fundamental para la mundialización, como garantía de una sociedad capaz de cumplir reglas, de ser transparente, de respetar los valores y los derechos que cada vez salen más del ámbito local y se extienden al ámbito planetario.

La convivencia, es de una parte responsabilidad de las personas que conforman una nación; se es sujeto de derecho, pero también sujeto de deber y desde esta perspectiva las personas también son parte esencial en la construcción de la convivencia y es aquí donde entra la comprensión de las temáticas que a continuación se desarrollan, ya que implica la convivencia y sus elementos que la viabilizan desde lo individual, claro está una vez dadas las condiciones, como naciones y Estados que hacen posibles las garantías individuales, las cuales se constituyen a través de normas, reglas y deberes, con las cuales se regulan las acciones de los individuos.

Para definir convivencia se toma el texto de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carta a la civilidad: proyecto de Acuerdo 051 de 1997 (2009). Se entiende por convivencia Con-vivir. No solo vivir, sino vivir con otros, personas o seres vivos. Según Torres Zambrano, Guillermo y otros (2000) “cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una comunidad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y, por lo tanto, los conflictos se desenvuelven de manera constructiva” (p. 25). La convivencia busca satisfacer necesidades u objetivos comunes, en el marco del respeto, la tolerancia y la solidaridad, enmarcado en las declaraciones de Derechos Humanos, en las normas y en la voluntad de los individuos.

De igual manera la Constitución Política de Colombia (1991), afirma en el Artículo dos, los fines del Estado, donde hace referencia a la convivencia pacífica “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de to-



dos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” (p. 12) .

El componente de la convivencia, a partir del aporte de la psicología, ya que como problema relevante, en un intento de explicar y aún entender, cómo se afecta el individuo frente a su subjetividad y para ello se ha recurrido al concepto de la actitud, como un marco general de abordar un componente que se abre en abanico desde el elemento de la opinión, pasando por la actitud, para dar cuenta de las representaciones que los individuos se hacen de la convivencia y terminar explicando la conformación de ideologías, que dan forma en el ámbito social a la interacción humana en general y a la convivencia en particular.

Para el ejercicio de la ciudadanía es importante por tanto entender que, al decir de Savater (1996) el orden social no es natural sino una creación humana y por lo tanto es modificable a partir de acuerdos sociales. Al decir de Bernardo Toro (19), “individuo como ciudadano ya no es más un sujeto pasivo o como una parte dispersa y heterogénea de la sociedad, se erige como sujeto de derechos en lo que se basa el ordenamiento jurídico del Estado y cuya protección debe ser garantizada por él.” A lo que agrega: “lo que da sentido al ciudadano es su capacidad de crear y modificar el orden social, es decir, la capacidad de crear libertad”. A lo que es importante agregar que se consolida el concepto de persona, entendiéndose como una categoría social nueva, libre, autodeterminada, con voluntad de acción, sujeto merecedor de

derechos al decir de José Bernardo Toro (19), y con esta concepción surge la del ciudadano, en el texto *La Construcción de lo público desde la sociedad civil*, afirma que “un ciudadano es una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos” (p. 1).

Método

Tipo de investigación

La investigación se realizó desde el paradigma dialéctico-crítico y parte de entender la realidad referida a la ejecución de un programa o proyecto, el cual tiene un contexto institucional y cuyo propósito es evaluar los objetivos, a partir del uso de métodos de las ciencias sociales. La investigación es de tipo holística, es una propuesta epistemológica y metodológica que integran en un sistema los aportes de los diferentes paradigmas científicos, proporcionando un modelo teórico del proyecto investigativo desde sus múltiples dimensiones. El tipo de investigación es evaluativo, ya que el objetivo es evaluar, valorar, ajustar.

Participantes

La población estuvo conformada por egresados del diplomado y por personas beneficiadas en los procesos de multiplicación en el ámbito de comunidades en Barranquilla y los municipios de Sabanalarga, Soledad y Campo de la Cruz. *La muestra*, estuvo constituida por 90 egresados del Diplomado en Formación de Gestores Sociales de Convivencia y un grupo de sujetos que hayan recibido capacitación en procesos de capacitación por los gestores en los municipios de Soledad, Sabanalarga y Campo de la Cruz y en el distrito de Barranquilla.

Instrumentos

Escala Likert, con la cual se verificarán las actitudes frente a la convivencia ciudadana; se aplicó una encuesta para indagar sobre el proceso generado en el entorno con las personas beneficiarias de los programas de multiplicación realizado por las personas capacitadas en el Diplomado de Gestores Sociales de Convivencia, para impactar en la construcción de una cultura para la paz y la convivencia pacífica desde un acto deliberado de formación y capacitación, en el departamento del Atlántico.

Procedimiento

Con el fin de evaluar el impacto personal y social del Diplomado de Formación de Gestores Sociales de Convivencia, se van a seguir las siguientes fases o pasos: Construcción del marco teórico y de instrumentos para la recolección de información; recolección de la información con los egresados del diplomado a través del desarrollo de un Seminario sobre Gestión Social y Modelos de Elaboración de Proyectos, para la aplicación de los instrumentos; recolección y organización de información, con las personas de las comunidades que han sido formadas a partir de los egresados del diplomado, a partir de la visita y aplicación de instrumentos en los barrios de Barranquilla y municipios del departamento del Atlántico y análisis de resultados y conclusiones.

Resultados y Discusión

Plantear la formación en convivencia como una posibilidad de generar procesos reflexivos que posibiliten tendencias favorables por parte de las personas frente a los elementos que viabilizan la convivencia con otros, asumiendo una actitud que se desglosa en las diferentes esferas del pensamiento, el afecto y el comportamiento,

y que a su vez se logren promover procesos de multiplicación hacia las comunidades, colegios y familias, respondiendo a la necesidad de formar a otras personas en relación a la convivencia, en un ejercicio permanente de construcción social y difusión de conocimientos, es un reto de grandes proporciones.

La formación en convivencia es por tanto un ejercicio deliberado de incidir en la construcción de un ciudadano activo en busca de consolidar una sociedad capaz de reconocer al otro como otro legítimo, de estructurar en las prácticas sociales unos valores que le permitan vivir con los demás y resolver de manera pacífica los conflictos; es intentar desde el conocimiento, movilizar el afecto y el comportamiento encaminado a tramitar las diferencias y asumir un orden social más justo y equitativo. Formar en convivencia implica, desde la propuesta del programa, promover la gestión, como una forma de movilizar a las comunidades en torno a las temáticas y ja-lonar procesos que posibiliten mejores relaciones en el ámbito de las familias, en respeto entre vecinos y la transformación de las formas de relacionarse, en todas las instancias de la vida y particularmente con las autoridades, que como instituciones representan el baluarte desde el que se cimienta un orden social legitimado.

Después de una lectura de los diferentes elementos que constituyeron la investigación, y de los datos e información recogida con la aplicación de los instrumentos se pueden concluir los siguientes aspectos:

La inversión económica, humana y logística para el desarrollo del Programa de Formación de Gestores Sociales de Convivencia, implica pues, tener en cuenta algunos aspectos que



surgen como resultado del proceso investigativo entre lo que se presenta, plantearse la posibilidad real de acompañar los procesos en las comunidades, en términos de accesoria metodológica y de orientación pedagógica, lo cual se podría realizar desde las Secretarías Municipales con personal especializado.

Generar recursos económicos encaminados a posibilitar la multiplicación, posibilitar la gestión en las comunidades, como parte de un proceso de formación encaminado al fortalecimiento personal y colectivo de una actitud favorable hacia la convivencia, en el marco del derecho y la norma, generando procesos que rebasen el uno a uno y se configuren en sociedad civil, con capacidad de organización, proyección y gestión comunitarias.

El componente económico es fundamental ya que para que los procesos de multiplicación sean viables se requieren diferentes insumos y presupuesto que podría estar articulado a los recursos del programa de la Secretaría del Interior y constituirse en una forma de hacer efectivo el plan de desarrollo frente a esta temática potencializando la participación desde las comunidades y generando nuevos procesos de gestión que posibiliten el ingreso de recursos más allá de los aportados por las instituciones del Estado en el ámbito de la Gobernación y las Alcaldías Municipales, promoviendo esta acción a ONG, organismos multilaterales, entre otros.

Incidir en las comunidades, implica un acto de voluntad política, que parte de educar para la convivencia, gestionando recursos en dos sentidos, uno práctico para la multiplicación del conocimiento y sus efectos en los cambios de actitud y otra, que abarque procesos de justicia

e inclusión social, que garanticen una construcción pacífica producto del mejoramiento de la calidad de vida de las personas en las diferentes instancias de la vida, lo cual rebasa el componente de este informe de investigación, pero no deja de ser relevante, que junto a los procesos de gestión para la convivencia, se posibilite la convivencia desde el derecho, desde las oportunidades y el desarrollo social.

Las personas capacitadas tienen una actitud favorable frente a los diferentes componentes desarrollados en el diplomado, fundamentalmente con relación al tema de valores; se concluye además, que los sujetos atribuyen la convivencia a procesos básicamente de voluntad individual, en detrimento de la necesidad de tener un proyecto de Nación claro, de una institucionalidad encaminada a posibilitar la convivencia, que se articule a los acuerdos colectivos, a las acciones de las sociedades o de los grupos sociales particulares para garantizar sus derechos, y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Es significativo que los sujetos no reconozcan la convivencia desde el ámbito de lo político, de la participación en los procesos de toma de decisiones y la institucionalidad, sin embargo esperan que estas respalden los procesos por ellos gestionados.

Una debilidad significativa es que muchas de las personas capacitadas no ejercen procesos de liderazgo, que si bien es un aporte para la convivencia familiar, hay un desgaste en cuanto una meta del diplomado es la multiplicación de los procesos. A diferencia de los líderes comunitarios que generan actitudes favorables o se refuerzan en los procesos de formación, dadas

las características de liderazgo y procesos previos de interés por las temáticas. Sin embargo es de destacar que es difícil medir el impacto del Diplomado en el componente de actitud, ya que regularmente los líderes reciben múltiples capacitaciones de diversas instituciones, pero sí es evidente que se duplican esfuerzos y que no hay una relación o coordinación de los procesos por parte de las instituciones.

Es importante resaltar que para la mayoría de los sujetos es una formación importante que los titula y les da reconocimiento local y a nivel de la Gobernación, pero hay formaciones previas y una participación y liderazgo que preceden al Diplomado para quienes se asumen como Gestores de Convivencia.

El proceso de formación en el Diplomado de Gestores Sociales de Convivencia aporta de manera significativa a la comprensión de la convivencia en sus diferentes dimensiones, desarrollando de manera particular una lectura que tienen los sujetos sobre el fundamento de la persona humana, los mecanismos de solución de conflictos, la importancia de los valores en las prácticas cotidianas de la convivencia, los derechos humanos como elementos necesarios para hacer viable el vivir con otros.

Razón por la cual es necesario trabajar de manera significativa el aspecto político que constituye un pilar fundamental de la convivencia, ya que este es el mecanismo mediante el cual se realizan los acuerdos colectivos, se toman decisiones públicas sobre los valores que priorizan en la sociedad y se dan las orientaciones que determinan la interacción humana, la distribución de los recursos y los procesos de inclusión y participación en las decisiones públicas y se

hacen efectivas las interacciones con las instituciones que organizan la sociedad.

De otra parte la convivencia se sustenta en un ejercicio de valores como la libertad y con aspectos como la autonomía que hacen de los sujetos personas capaces de actuar en el mundo, pero si bien los valores surgen como uno de los aspectos de mayor favorabilidad para la construcción de la convivencia, y donde más se trabaja la multiplicación, no deja de ser preocupante que se desconozca la relevancia de la libertad y la autonomía, de vital importancia en cuanto posibilitan el ejercicio colectivo y político de la convivencia, por ser los valores que desde la modernidad aparecen como los generadores de una nueva forma de participación que va más allá del ejercicio de la autoridad, en cuanto es capaz de cuestionarla e incluso de generar exigibilidad.

Frente a la solución de conflictos, es notable a su vez, que la mayor favorabilidad se presenta por el diálogo y el arreglo directo, lo que implica que frente a conflictos que demanden la intervención de terceros no hay mayor interés por parte de los sujetos ya que estas respuestas se ubican en el cuestionario donde podían hacer diferenciación o ampliación de la respuesta. Lo que llama la atención de este aspecto es que sigue eminentemente centrado en el ámbito individual o de la interacción propiamente dicho en detrimento de los procesos colectivos propios de la convivencia. Es de anotar entonces que se hace necesaria una formación que implique una sensibilización para el reconocimiento de la convivencia como la posibilidad de hacer acuerdos, de formular de manera conjunta normas, leyes y formas de vivir en sociedad y de transformarlas



cuando ello lo requiera en razón de la capacidad de la razón y del lenguaje que pone en condición de hablar con el otro, de dilucidar las diferencias, de transformar la realidad desde procesos participativos, donde la persona sea ciudadano a la vez, y aporte en la toma de decisiones en la construcción social.

La información analizada arroja un interesante elemento relativo a la percepción que tienen los sujetos con relación a la población del departamento del Atlántico, los cuales son vistos como personas sin mayor formación para vivir con otros. Esta conclusión surge de la manifestación de creencias muy arraigadas relacionadas con el poco sentido de pertenencia, respeto por las costumbres y cultura, se parte de creer que para la mayoría de los habitantes del Departamento estos aspectos se han ido perdiendo y que eso se expresa en el deterioro de los parques, monumentos y demás elementos de representatividad en cuanto a la temática.

Con relación al cuidado del medio ambiente. De otra parte, la información permite hacer una lectura de las creencias que tienen los sujetos que formaron parte de la investigación en cuanto a la poca conciencia que tienen los habitantes frente al cuidado del medio ambiente, este último en razón del inadecuado manejo que los sujetos que formaron parte de la investigación tienen con relación al manejo de las basuras, contaminación de los ríos, lo cual se atribuye directamente a la falta de cultura y sentido de pertenencia de la población del departamento a lo que agregan que también es una falta de formación en valores, con los cuales según los sujetos se lograría manejar esta situación.

Recomendaciones

Frente a las conclusiones producto de la investigación desarrollada para evaluar el impacto del Programa de Formación de Gestores Sociales de Convivencia, en términos de la favorabilidad hacia los componentes de la convivencia, como en las comunidades a través de los procesos de multiplicación desarrollados a partir de los gestores, se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

Con relación a las temáticas: trabajar de manera más amplia y clara la relación de la convivencia con el componente político, la participación social.

En segundo lugar se debe trabajar el componente de gestión social, lo cual fortalece el proceso y amplía la gama de posibilidades para recibir recursos ya que es evidente que no cuentan con los elementos teóricos metodológicos para la realización de los trámites pertinentes y las instancias donde pueden desarrollar su gestión.

En tercer lugar se sugiere desarrollar de manera significativa el tema de elaboración de proyectos de intervención social ya que es una herramienta fundamental para garantizar el proceso de multiplicación una vez terminado el seminario.

Con relación a los recursos destinados al Diplomado, se debe realizar un seguimiento que implique la destinación de unos recursos específicos para generar una infraestructura que potencialice el quehacer de los Gestores Sociales de Convivencia por lo menos por un período de tiempo, que garantice en ejercicio responsable y acompañado por la Secretaría del Interior del

Atlántico, hasta que los gestores logren promover proyectos en beneficio de las comunidades, pero también en beneficio propio, ya que el trabajo debe ser reconocido y promovido como parte de la dinámica del programa, que se encamine no solo a promover el voluntariado sino también oportunidades de vida.

Los gestores son un potencial electoral y un mecanismo efectivo de establecer un puente con las necesidades de las comunidades, pudiendo ganar además herramientas de investigación que permitan conocer las necesidades de las comunidades y por tanto generar proyectos o propuestas que incluso puedan incidir en la formulación de políticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas del Departamento, siendo un insumo en información para los gobernantes en sus diferentes niveles.

Se pueden viabilizar procesos más que actividades, articulando los procesos de convivencia con los programas de la Secretaría del Interior del departamento del Atlántico, potencializando los procesos y fortaleciendo la convivencia desde los programas de la Gobernación.

Es importante en la formación promover una participación y la capacidad de gestión acudiendo a diferentes instancias como organismos gubernamentales en los diferentes ámbitos de influencia, como a instituciones del Estado como el ICBF, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organismos Multilaterales, entre otros.

Es importante hacer una selección más rigurosa de las personas que ingresen al Diplomado, ya que hay diferentes intereses, buscando capacitar a las personas que en su práctica garanticen un mayor compromiso con los procesos de mul-

tiplicación, como son los líderes comunitarios, los docentes, y los funcionarios públicos que realizan intervención en las comunidades. Si bien es cierto que la incidencia en el ámbito familiar no logró medirse de manera significativa en los sujetos que no están liderando procesos comunitarios, en los que evidentemente se expresa una importante aplicación de conocimientos y mayor favorabilidad frente a los temas de convivencia de manera general, es importante potencializar los procesos de multiplicación, donde los gestores formen a las familias ganando así en la racionalización del recurso y en la potencialización de la multiplicación de los procesos.

Es interesante movilizar a los gestores en las diferentes actividades que desarrolla el Departamento en relación a la convivencia, la cultura ciudadana, etc., pero sería interesante que se institucionalice una fecha, o mes donde se generen programas de gestión de convivencia apoyados por la Gobernación y la CUC y liderados y desarrollados por los Gestores de Convivencia, como fiesta a la vida, jornada de limpieza, campañas de buen trato, formación para la participación política desde las demandas contemporáneas de la transparencia, el ejercicio de los derechos entre otros, etc.

Referencias

- Backman, Secord (1981). *Psicología social*. México: McGraw-Hill.
- Barrera Morales, Marcos Fidel y Hurtado de Barrera, Jacqueline (2001). *Líneas de Investigación en investigación holística*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Baró, Ignacio Martín (1985). *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.



- Baron, Robert (2005). *Psicología Social*. España: Prentice-Hall.
- Bauman, Zygmunt (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Cerda Gutiérrez, Hugo (1994). *La investigación total. La unidad metodológica de la investigación científica*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Delgado, Ricardo y Vasco, Carlos. *Interrogantes en torno a la formación de las competencias ciudadanas y la construcción de lo público*. p. 4.
- Educación Intercultural: *Análisis y resolución de Conflictos*. Colectivo AMANI.
- Comunidad de Madrid. *Consejería de Educación y Cultura*. Dirección General de Juventud. Madrid: Editorial Popular. S.A. 1994. p. 11.
- Fernández de Silva, Inés Otilia (2002). *Diccionario de Investigación Holística*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Habermas, Jurger (1996). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Ediciones Península.
- Habermas, Jurger (2000). *La Constelación posnacional. Ensayos políticos*. Barcelona: Paidós.
- Hurtado de Barrera, Jacqueline (2002). *Proyecto de Investigación Holística*. Colección Hologos Magisterio. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Atlántico* (2008). p. 4.
- Papachini, Ángelo (1995). *Filosofía y Derechos Humanos*. Editorial Facultad de Humanidades ciudad y democracia (Universidad del Valle). Santiago de Cali.
- Savater, Fernando (1997). *Ética para Amador*. Bogotá: Editorial Ariel, S.A.
- SAVATER, Fernando (1996). *Política para Amador*. Bogotá: Editorial Ariel, S.A.
- Vargas Bustamante, Mercedes; Morales, Carlos Arturo y Quintana, María Fernanda. *Convivir. Una experiencia con comunidad educativa*. Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.
- Touraine, Alain (2000). *¿Podremos vivir juntos?* Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Whittaker, James (1995). *La Psicología Social en el mundo de hoy*. México: Trillas.
- Worchel, Stephen et al. (2002). *Psicología Social*. México: Thompson.